



Aguaray (S), 14 MAR 2022

RESOLUCION N° 0391-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1154/22 presentado por la Srta. AYARACHI, LILIANA DEL VALLE, CUIL N° 27-28715597-8, con domicilio en Calle Rivadavia n° 256 de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "DESPENSA", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

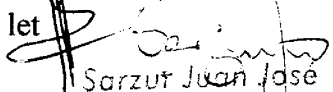
- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

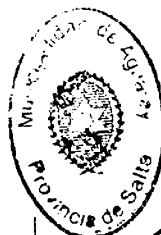
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Srta. AYARACHI, LILIANA DEL VALLE, CUIL N° 27-28715597-8, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "DESPENSA", el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Calle Rivadavia n° 256 de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.543 y Cod. de la Afip, 472120, a partir del día 01-02-22.
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.
- Art. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

Sarzut Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso